HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 278

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADOCON EL REGISTRO DE LA ADENDA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PCIA. DE BS. AS. EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL "MUNICIPIOS A LA OBRA".-

278

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

10

28 de mayo del 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El Decreto del Departamento Ejecutivo mediante el cual se registra la adenda suscripta el 7 de abril de 2025 entre la Municipalidad de San Isidro y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires en el marco del Programa Provincial "Municipios a la Obra";

Considerando:

Que el 7 de abril de 2025 se firmó un convenio entre la Municipalidad de San Isidro y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, que modifica el monto de financiación del proyecto de obra pública "Fresado/Reclamado y Carpeta Asfáltica Boulogne" en el marco del Programa Provincial "Municipios a la Obra";

Que el mencionado proyecto prevé una inversión de $323.534.401,88 destinada a la ejecución de obras viales en la localidad de Boulogne;

Que resulta de interés público conocer cuáles serán las calles y zonas específicas de Boulogne que se verán beneficiadas por dicha intervención, considerando la magnitud de la inversión;

Que es fundamental garantizar mecanismos de transparencia en la ejecución de fondos públicos provinciales y municipales;

Que la ciudadanía tiene derecho a estar informada sobre las obras que se llevarán adelante en su barrio, especialmente cuando involucran fondos públicos de gran escala;

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante ejercer su rol de control y seguimiento de las políticas públicas locales, en especial aquellas que impactan directamente en la calidad de vida de las y los vecinos.

278

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

10

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, responda los siguientes puntos sobre el Convenio Específico y su respectiva Adenda suscriptas con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

a. Cuál es el listado completo de calles de la localidad de Boulogne que serán intervenidas en el marco del proyecto "Fresado/Reclamado y Carpeta Asfáltica Boulogne".
b. Cuál es el tipo de intervención prevista para cada una de las calles mencionadas (fresado, reclamado, carpeta asfáltica, otra).
c. Cuál es el monto estimado que se asignará a cada una de las etapas de obra (fresado, reclamado, carpeta asfáltica), indicando si existen criterios técnicos o sociales que fundamenten la priorización de ciertas calles por sobre otras.
d. Cuál es el plazo previsto para el inicio y finalización de las obras, así como el cronograma tentativo de ejecución por tramo.
e. Cuál es el nombre de la empresa o empresas adjudicatarias, el procedimiento de contratación utilizado y el número de expediente correspondiente.

Artículo 2°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/06/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN ISIDRO 05 de JUNIO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 MAY 2025
Hora 11:04
RECIBIDO